



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 26 de Junio de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 584 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00014544-7/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Carlos Balbín, en su carácter de Juez de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario solicita la promoción interina de los agentes Julio Sebastián Luque, Lorena Andrea Nassar, Julieta Melisa Pereira, María Belén Castagnini e Irene del Valle Ávila en los cargos de Prosecretario Letrado, Prosecretaria Administrativa, Oficial, Escribiente y Auxiliar, respectivamente, a partir del 17 de mayo de 2019.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 154/19-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo Prosecretario Letrado de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, en virtud de las licencias extraordinarias por razones particulares y enfermedad del agente Armando García Dávila.

Que para cubrir el mencionado cargo de Prosecretario Letrado se propone al agente Julio Sebastián Luque, quien revista en el cargo de Prosecretario Administrativo en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, conforme Res. Pres. N° 1248/2014.

Que para cubrir el cargo de Prosecretario Administrativo se propone a la agente Lorena Andrea Nassar, quien revista en el cargo de Oficial en la mencionada Sala, conforme Res. Pres. N° 1248/2014.

Que para cubrir el cargo de Oficial, el Sr. Magistrado propone a la agente Julieta Melisa Pereira, LP 5826, se desempeña en el cargo de Escribiente en la Sala I, con carácter interino, conforme res. Pres. N° 252/2018.

Que por otra parte, para cubrir el cargo de Escribiente que dejaría vacante la agente Pereira, se propone a la agente María Belén Castagnini, quien se encuentra designada en el cargo de Auxiliar en la mencionada Sala I, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 910/2017.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmada la gente Rosario Mailén Piñeyro Cabrera, conforme Res. Pres. N° 426/2018. Actualmente se desempeña en el cargo de Relatora en la Vocalía de la Dra. Díaz, conforme Res. Pres. N° 1298/2017.

Que por último, para cubrir el cargo de Auxiliar que quedaría vacante por la promoción interina de la agente Castagnini, el Sr. Magistrado propone a la agente Irene Del Valle



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Ávila, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala I, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 406/2016.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmada la agente Julieta Melisa Pereira, conforme Res. Pres. N° 426/2018.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que existen recursos presupuestarios y se procedió a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 767/06-2019.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Promover, a partir del 17 de Mayo de 2019, al agente Julio Sebastián Luque, LP 1423, al cargo de Prosecretario Letrado en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento del agente Armando García Dávila, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Promover, a partir del 17 de Mayo de 2019, a la agente Lorena Andrea Nassar, LP 2328, al cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Julio Sebastián Luque.

Art. 3º: Promover, a partir del 17 de mayo de 2019, a la agente Julieta Melisa Pereira, LP 5826, al cargo de Oficial en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Lorena Andrea Nassar.

Art. 4: Promover, a partir del 17 de Mayo de 2019, a la agente María Belén Castagnini, LP 6463, al cargo de Escribiente en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Julieta Melisa Pereira, y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Rosario Mailén Piñeyro Cabrera en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 5º: Promover, a partir del 17 de Mayo de 2019, a la agente Irene Del Valle Ávila, LP 7139, al cargo de Auxiliar en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Belén



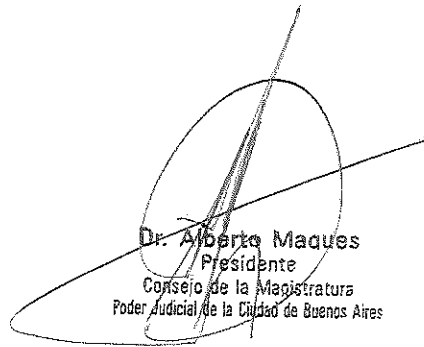
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Castagnini y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Julieta Melisa Pereira en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 6º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 581 /2019


Dr. Alberto Macques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

